

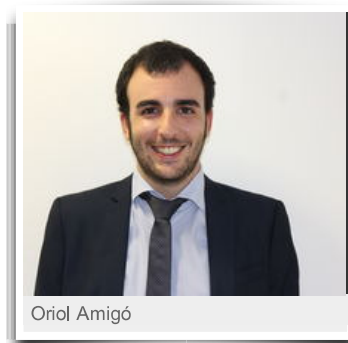


FISCAL

Oriol Amigó se incorpora al departamento económico fiscal de Bufete Escura

Con la incorporación de Oriol Amigó, Bufete Escura gana un profesional con formación específica en contabilidad financiera, control de gestión y dirección contable y financiera con más de cuatro años de experiencia en el asesoramiento contable y fiscal a empresas del ámbito nacional e internacional.

Madrid | 16.11.16



Oriol Amigó se incorpora a Bufete Escura para reforzar el departamento económico fiscal. Amigó es licenciado en Económicas por la Universidad de Barcelona. Formado como profesional experto en finanzas y contabilidad a la vez que en la función de "controller" por el Máster Universitario en Dirección Financiera y Contable de la Empresa (especialidad en Controlling) de la "UPF Barcelona School of Management".

Con formación específica en contabilidad financiera, dirección contable y financiera, y control de gestión (Controlling); Amigó cuenta con más de cuatro años de experiencia en el asesoramiento contable y fiscal a empresas del ámbito nacional e internacional.

tesauro [Fiscal, Abogado](#)

Comentarios

[Escribe tu comentario](#)

Añadir comentario

* Nombre

* Correo electrónico

(*) Datos obligatorios

Comentario

He leído y acepto las condiciones de la [Política de Privacidad](#) y el [Aviso Legal](#)

NUEVO MEMENTO PRÁCTICO
EJERCICIO PROFESIONAL
DE LA ABOGACÍA
2017

RESPUESTAS
RÁPIDAS
A LAS CUESTIONES
FUNDAMENTALES
PARA LA PRÁCTICA
DE LA ABOGACÍA



DEMOSTRACIÓN GRATUITA

Solicite una clave de prueba de nuestros productos



PRODUCTOS DESTACADOS



SUITE JURÍDICA
LEFEBVRE · EL DERECHO

Creada para satisfacer todas las necesidades de información jurídica del profesional

Lo más reciente de El Derecho

FISCAL

Oriol Amigó se incorpora al departamento económico fiscal de Bufete Escura

CIVIL/TECNOLOGÍA

La publicación por parte de los padres de fotografías de sus hijos menores en ...

JORNADA

Bufete Barrilero y Asociados analiza la indemnización de los contratos ...

CONTENIDOS RELACIONADOS

CANON DIGITAL

El Tribunal Supremo anula la regulación del «canon digital»

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La reforma laboral de 2012 en España

Práctica Procesal